

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA KIDENT
PRODUCTOS QUIMICOS CIA. LTDA.**

La compañía KIDENT PRODUCTOS QUIMICOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de febrero del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000524 de 02/febrero/2007.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) DESARROLLO, INVESTIGACION, PRODUCCION, ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS ESPECIALMENTE AGRICOLAS Y DENTALES...

Quito, 02/febrero/2007

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/95570cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
BIEIRARUA BIENES RAICES S.A..**

La compañía BIEIRARUA BIENES RAICES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, el 24/enero/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.Q.IJ.000460 de 31/enero/2007.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2. CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3. OBJETO: El objeto de la compañía es: A) COMPRA VENTA, ADMINISTRACION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES RAICES: TERRENOS, FINCAS, CASAS, EDIFICIOS....

Quito, 31/enero/2007.

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

A.P./298517c.m

CHINCHA
Lo que comunico a Ud. Para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene en señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.
AB. MANUEL SALAZAR. SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/2052071/1/

MENORES

**R. DEL E.
JUZGADO QUINTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA**
CITACION JUDICIAL: A LIDIA ROCIO SILVA SANDOVAL
EXTRACTO
CAUSA: TENENCIA
NO. DE JUICIO 0181-2007
ACTOR LUIS ALFREDO FLORES ECHEVERRIA
DEMANDADO LIDIA ROCIO SILVA SANDOVAL
CANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: DRA. CECILIA ACEVEDO PALACIO. JUEZ QUINTA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA
JUZGADO QUINTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA - QUITO, 05 de Febrero del 2007. las 10h53.- VISITOS: En mi calidad de Juez Titular de esta Judicatura y atenta a la razón del sorteo legal, avoco conocimiento de la presente causa; Por cuanto el accionante, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia anterior y por cumplidos los requisitos del Art. 67 de la Ley Adjetiva Civil, se acepta a trámite contencioso general. La demanda que antecede de conformidad con lo establecido en los Arts. 271 y siguientes del Código de la Niñez y Adolescencia.- Por haber declarado el señor LUIS ALFREDO FLORES ECHEVERRIA, bajo juramento que pese a todas las averiguaciones, le ha sido imposible determinar la individualidad o residencia de la demandada LIDIA ROCIO SILVA SANDOVAL, esto es mediante tres publicaciones que se harán en fechas distintas, en uno de los diarios de mayor cir-

LUY VASQUEZ TORRES, en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, en tres (3) Publicaciones en fechas distintas, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Código de Procedimiento Civil, previniéndole que de no comparecer dentro de veinte días contados desde el día siguiente de la última publicación, se sustanciarán el trámite en rebeldía.- Intervenga la oficina técnica.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la parte actora y agréguese al proceso los documentos presentados.- QITASE, NOTIFIQUESE F) DR. JOSE MARIA DURAN PONCE. JUEZ 1) DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ. SECRETARIO
Particular que comunico, para los fines de ley.
DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO
A.A./5400

**R. DEL E.
CITACION JUDICIAL
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CANTON QUITO**
AL SEÑOR JUAN PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LA SIGUIENTE DEMANDA:
EXTARCO
ACTOR: NANCY VERONICA ALMEIDA VACA
DEMANDADO: JUAN PARLO HERNANDEZ HERNANDEZ MENOR: LADY SHECCID HERNANDEZ ALMEIDA
CAUSA: ALIMENTOS - 846-06gm
TRAMITE: CONTENCIOSO GENERAL
CUANTIA: 3600 dólares Norteamericanos
JUEZ: SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO.
PROVIDENCIA:
JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO. Quito, 25 de